

9  
R. Por Jubilacion  
a D. Ant. Fil. Herr. de  
Dector de la doctrina  
y nombrando a D. Juan  
Antonio Navarro

Tratose a la Jubilacion de D. Antonio Fil. Herr.  
en el Empleo de Dector del Colegio de Niñas de la  
doctrina, de que es Patrono este Ayuntamiento, y de  
haberse confexido a D. Juan Antonio Navarro,  
Cuxa teniente de la Parroquia de S. Andrés; y  
verio la Real Provision de S. M. y S. R. del R. Consejo de  
Castilla dada a cinco de Junio de este año referendada de  
D. Bartolome Muñoz su Oydor, y Excmo. de Ca  
mana; Por la qual se concede dha Jubilacion a D. Juan  
Antonio Fil, en atenzion a sus buenos ven  
vizios abanzada edad, y a que ha que se padece  
con el cuerpo por entexo que disputa, y se con  
fiere el Dectorado al expresado D. Juan Antonio  
Navarro, con calidad de servirlo, y no permitir  
durante la vida de la Jubilacion cantidad alguna  
y como lo ofrere en un Memorial inserto  
en dha R. Por. En la qual se manda a esta Ciu  
dad que proceda a su entexo cumplimiento; Tambien se  
vio una Petizion dada por el referido D. Juan An  
tonio Navarro solicitando la puntual observan  
cia del mismo R. Decreto, y que se le entregue  
el trigo con signado por la superintendencia para  
su manutencion de mas de expresada, a la qual